



MERCOSUR/SGT N° 8/CSA /ACTA N° 01/23

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL (CSA)

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina, entre los días 27 al 31 de marzo de 2023 la primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Sanidad Animal de 2023, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. TEMAS DE INTERÉS COMÚN ENTRE LOS ESTADOS PARTES

1.1. Seguimiento sobre la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)

Las delegaciones de Argentina y Uruguay realizaron una presentación del estado de situación de la enfermedad en sus respectivos países, las medidas sanitarias adoptadas para la contención de los brotes y las acciones de vigilancia implementadas en torno a los mismos.

Con respecto a la delegación de Uruguay las Dras. Virginia Russi, María Laura Bertalmio y Leticia Luengo del equipo técnico de la Unidad de Epidemiología-UNEPI del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca presentó al resto de las delegaciones la situación actual de la Influenza Aviar Altamente Patogénica (IAAP) en ese país. El equipo comenzó con una breve presentación sobre la producción avícola comercial y el Sistema de Monitoreo Avícola que se implementa a nivel nacional. Asimismo, compartió la información de los sistemas de vigilancia pasiva y activa, la ocurrencia de focos de IAAP hasta la fecha, las medidas implementadas en el control de los mismos y la consideración de la vacunación contra la IAAP a ciertas categorías de animales.

Las delegaciones de Brasil y Paraguay presentaron las estrategias de vigilancia activa llevadas a cabo en aves de corral, traspatio y silvestres y las medidas de refuerzo de la vigilancia en frontera, cuerpos de agua y zonas de alto riesgo que están implementando en virtud del avance de la enfermedad en los países vecinos.

En vista del avance de la IAAP en los países de la región se invitó a participar de la jornada del día lunes 27.03.2023 a miembros de los Servicios Veterinarios de Bolivia, Chile y Perú.

Los representantes de Chile, Bolivia y Perú compartieron los puntos más relevantes de la estrategia de vacunación que se está ejecutando en sus países.

Se intercambió información sobre las estrategias implementadas para la restitución del comercio de aves vivas, genética y productos de origen aviar. Se enfatizó en la implementación de la zonificación como estrategia y se mencionaron puntos relevantes para el reconocimiento de las zonas de control sanitario entre los Estados Partes y entre los demás países de la región. Se compartió la experiencia de los países de la región en lo que respecta al reconocimiento de compartimentos para la exportación de genética aviar por terceros países.

1.2. Seguimiento sobre Peste Porcina Africana (PPA)

La presentación de la delegación argentina estuvo a cargo del Programa de Enfermedades de los Porcinos del SENASA. Se mencionó que anualmente se realiza la actualización de la lista de países afectados por PPA la cual se comparte con las oficinas locales y, especialmente, con el personal oficial de puestos de frontera con el fin de que se mantengan actualizados sobre los países que revisten mayor riesgo de ingreso y de esta forma se actualicen periódicamente los controles dirigidos a pasajeros y cargas.

Se describieron las actividades del grupo ad hoc de Sanidad Porcina del CVP realizadas durante 2022 y aquellas iniciadas en 2023 que se encuentran actualmente en progreso.

La delegación de Brasil comentó que para el segundo semestre de 2023 se prevé la realización de un simulacro conjunto para enfermedades de los cerdos. El mismo estaba pautado para inicios de 2023 pero se retrasó debido a la realización del simulacro para IAAP pautado para mayo.

En cuanto a los controles en frontera, se mencionó que se mantuvo la restricción de ingreso de productos de origen porcino desde países afectados o que no cumplan con un tratamiento térmico suficiente para mitigar el riesgo del virus. Asimismo, que los productos madurados que ingresan con pasajeros se encuentran prohibidos independientemente del tiempo de maduración de los mismos. Al respecto, la delegación de Brasil compartió un listado donde se detallan los productos de origen animal autorizados para el ingreso hacia ese país.

Con relación a la vigilancia activa de PPA, la cual se realiza en conjunto con peste porcina clásica (PPC), en mataderos y granjas reproductoras se menciona que la misma se intensificó.

La delegación de Paraguay mencionó que se continúa con la restricción de ingreso de productos porcinos en los puntos de control de ingreso de pasajeros desde países afectados, por ejemplo, Alemania y República Dominicana.

Asimismo, se intensificó la vigilancia en los puntos de ingreso y puestos de control internos. Además, se continuó con diferentes actividades de comunicación y difusión orientadas a la población general y al sector productivo con el fin de concientizar a la población sobre el impacto que tendría el ingreso de la enfermedad. Dichas actividades se intensificaron en frontera, puestos de control y escuelas rurales.

Con relación a la vigilancia activa en establecimientos porcinos, se menciona que continúa la vigilancia permanente y que se llevó a cabo un rediseño del muestreo



serológico anual para PPA y otras enfermedades porcinas (PPC, Aujeszky, síndrome respiratorio reproductivo porcino –PRRS-) el cual se prevé completar en julio-agosto.

Por otro lado, comunicó sobre la implementación del sistema SIGOR porcino, un sistema informatizado que permite la carga de datos de los establecimientos porcinos de todo el país lo que facilita su caracterización e identificación y la trazabilidad de los animales y productos que ingresan y egresan de los mismos.

La delegación de Uruguay mencionó que desde la última reunión MERCOSUR se mantuvieron las mismas acciones sin cambios en su implementación.

Las presentaciones constan en el siguiente enlace <https://nube.senasa.gob.ar/s/suGY5mcaAbS9De9>.

2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

2.1. Requisitos zoonos sanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de las Resoluciones GMC N° 49/14 y 42/18).

Las delegaciones finalizaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución "Requisitos zoonos sanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de las Resoluciones GMC N° 49/14 y 42/18). El mismo se eleva a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 8 y constan las versiones en español y portugués en **Anexo IV**.

2.2. Armonización de los procedimientos cuarentenarios "Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país de origen o de destino y disposiciones para su funcionamiento" (revisión de la Resolución GMC N° 21/97 con relación a la importación y exportación de animales vivos a los Estados Partes del MERCOSUR).

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución "Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país de origen o de destino y disposiciones para su funcionamiento" (revisión de la Resolución GMC N° 21/97 con relación a la importación y exportación de animales vivos a los Estados Partes del MERCOSUR).

Si bien el proyecto cuenta con un alto grado de avance se continuará con su análisis en la próxima reunión.

2.3 Actualización Requisitos zoonos sanitarios para importación de caninos y felinos domésticos a los Estados Partes. (Res. GMC N° 17/15)

Las delegaciones iniciarán la revisión y elaboración del proyecto de Resolución "Actualización Requisitos zoonos sanitarios para importación de caninos y felinos domésticos a los Estados Partes. (Res. GMC N° 17/15)" en la próxima reunión.

De todos modos, se discutió sobre la interpretación de la normativa en relación a ingresos y retornos varios entre EP, acordando el uso del mismo CVI siempre que la emisión del

mismo, la vacunación antirrábica y test de Leishmaniasis (para el caso de ingreso a Uruguay) se encuentren vigentes.

En ese sentido se acuerda arbitrar los medios para que los puestos de control fronterizos no retengan el CVI original de los animales.

2.4 Actualización de los Requisitos zoonosanitarios de los Estados Parte para autorizar la importación de aves cautivas (silvestres u ornamentales), Res. GMC N° 19/20; y Requisitos zoonosanitarios de los Estados Parte para autorizar la importación de aves en calidad de animal de compañía, Res. GMC N° 20/20.

Dada la situación de influenza aviar en el mundo y su difusión en la región, los EP entendieron oportuno y necesario realizar una revisión y actualización de las exigencias referidas a Influenza Aviar contempladas en estas normas.

Al respecto, solo y exclusivamente se han modificado las exigencias referidas a Influenza aviar y Enfermedad de Newcastle, específicamente en los artículos 11 y 12 a los fines de armonizar las mismas con OMSA.

Los EP acuerdan intercambiar avances de las consultas internas previo a la próxima reunión a los fines de elevar ambos proyectos durante la misma.

3. OTROS

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecen a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo técnico en la revisión de Actas y proyectos.

PRÓXIMA REUNIÓN

Se propone como fecha tentativa para la próxima reunión ordinaria de la CSA, la semana del 12 al 16 de junio de 2023.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Agenda tentativa de la próxima reunión
Anexo IV	Proyecto elevado a consideración del SGT8



Por la delegación de Argentina
Laura Giménez



Por la delegación de Brasil
Gabriel Batista de Oliveira Borges



Por la delegación de Paraguay
Norman Ramirez



Por la delegación de Uruguay
Laura Lapitz